REPUBLICA DEL ECUADOR 14
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A SANGOLQUI Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA.

1. **ANTECEDENTES.- La compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de junio de 1998, aprobada mediante Resolución No. 2537 de 16 de octubre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero de 1999.**

2. **CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí y reforma de estatutos de la compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA. otorgada el 7 de septiembre del 2000 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 3817 29 DIC. 2000**

3. **OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Santiago Mauricio Molina Tupiza en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.**

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 3817 de 29 DIC 2000 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí, reforma de estatutos de la compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.**

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

3817

5. **AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.**

Quito, 29 DIC. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/acp.
EXT. 2945
EXP. 88857

Dr. OSWALDO SILVA
Tf. 956085

DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en